funcionarios judiciales correspondientes. Inscríbase en el Registro de la Propiedad del Cantón de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1053 del antes referido Código. Cuentese con los funcionarios judiciales correspondientes. Hecho que sea citese a la demandada en el lugar indicado para tal efecto. Agréguese al proceso la documentación adjunta. Téngase en cuenta el domicilio y casilla judicial señalada por el actor y la calidad en que comparece. Previo recibo copias en autos, desglósese y entréguese los documentos aparejados a la demanda.- Notifíquese.- DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO JUEZ.
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 22 de abril de 1997; Las 09h00.- Los escritos que antecede agréguesen al proceso. Confiérase las copias certificadas conforme solicita el señor José Nebot. Vista la razón sentada por el señor citador y en virtud de la petición formulada por el actor, citese a la demandada mediante tres publicaciones realizadas en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, ya que un juramento declara el actor sobre el desconocimiento del actual paradero o residencia de la demandada, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese. DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO. JUEZ.
Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.
Lic. Juan Salvador
SECRETARIO
PV/4185

INTERDICCION

EXTRACTO
Juicio Nº 977-96G.V.
INTERDICCION
Se pone en conocimiento del público que por auto dictado el 24 de marzo de 1.997, se declara la INTERDICCION DEFINITIVA DE ANA MARIA LEON PROAÑO
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales.
El Secretario
Hay un sello
/033

AVISO

Se pone en conocimiento del público que por haberse extraviado el título No. 28 por 100 acciones de [illegible] S.A. se pro-

QUEDA ANULADA
Queda anulada la Libreta de Ahorros No. 1300421612; Perteneciente a: CECILIA RODRIGUEZ de la MUTUALISTA PICHINCHA

Queda anulado
Se procede a anular la Libreta de Ahorros No. 11011743-7 de CARMINA ALEXANDRA CANTOS MOLINA
-9580

Queda anulada
Se procede a anular la Libreta de Ahorros No. 010-74481-3 de la Mutualista Pichincha.
-00013

COOPROGRESO

QUEDA ANULADA
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 033656; Perteneciente a: DIEGO FRANCISCO MERA AUZ de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
-157

QUEDA ANULADA
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 033708; Perteneciente a: LUIS ALFREDO MARTINEZ PEREZ de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
-158

BANCO DEL PICHINCHA
En confianza... siempre su Banco

QUEDA ANULADA
Queda anulada la Libreta de Ahorros No. 11765963-1; Perteneciente a: ALVARO BLANCO RUBIO del BANCO DE PICHINCHA.
-000172

QUEDA ANULADO
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 12008909-9 de TANIA LORENA MEDINA PUETATE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
-022

BANCO CENTRO MUNDO

CHEQUE ANULADO
Por extravío queda anulado el cheque No. 004910 del Banco Centro Mundo de la cuenta corriente No. 51001060
-9714

BANCO DEL PROGRESO

PERDIDA DE LIBRETA DE AHORROS
El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la libreta de Ahorros No. 2022007008 perteneciente a : ORDOÑEZ RUIZ ELSA PIEDAD que de no presentarse oposición dentro de los doce días siguientes a la ultima publiacion de este aviso,se declarará sin efecto a solicitud del [illegible]
la libreta de Ahorros No. 2000167387 perteneciente a : CRISTINA VIRGINIA JONES CAULFIELD que de no presentarse oposición dentro de los doce días siguientes a la última publicación de este aviso,se declarará sin efecto a solicitud del Cuenta Ahorrista. Quito.
-9535

PERDIDA DE LIBRETA DE AHORROS
El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la libreta de Ahorros No. 2000123135 perteneciente a : HERRERA ROMAN RAUL OSWAL-

Por pérdida el cheque [illegible]
Por S/. 264.000,00 de la Cta.Cte. Nº 178512-5 de ISLAS GALAPAGOS, TURISMO Y del Banco del Pacifico.Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación
1642

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 72094
Por S/. 644.000,00 de la Cta.Cte. Nº 122560-7 de IGLESIA DE JESUCRISTO CTO DE del Banco del Pacifico.Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.

Queda anulada
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la libreta de Ahorros No.6030000143 correspondiente a:MARIA ORTIZ
-9633

Queda anulada
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulacion de la libreta de Ahorros No.5032314297 correspondiente a:DOLORES CATACUAGO
-9634

Libretas Extraviadas
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la siguiente libreta

Queda anulada
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la libreta de Ahorros No.5032310836 correspondiente a:LOPEZ GALARZA ROMULO EDUARDO
-9646

Queda anulada
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulacion de la libreta de Ahorros No.5130293931 correspondiente a:MARIO ALTAMIRANO GARRIDO.
-9647

Queda anulado
Por orden del Girador se va a proceder a la anulación de la libreta de Ahorros No.6130014265 correspondiente a: JORGE ZAPATA
-9507

Queda anulada
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulacion de la libreta de Ahorros No.5530953132 correspondiente a:GLADYS M. PALADINES
-9508

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGRICARGUESSA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AGRICARGUESSA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 28 de Abril de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.1095 de 9 MAY 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Manuel Estrada Benavides	casado	ecuatoriana	Quito
María Gioconda Estrada S.	soltera	ecuatoriana	Quito
Patricio Lenin Estrada S.	soltero	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: La realización de toda clase de actividades de manejo de carga nacional, la apertura de depósitos comerciales públicos y privados, de almacenes aduaneros, excepto aquellas actividades reservadas a las compañías sujetas a la Ley de Almacenes Generales de Depósito...

3. DURACION.- 25 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 2'000.000,oo, dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,oo cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General. Para este cargo ha sido designado el señor Manuel Estrada Benavides.

Quito,9 MAYO1997

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

0036

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RAYOLOMA S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA RAYOLOMA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 22 de enero de 1997,fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.97.1.1.1.0613 de 14 de Marzo 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de abril de 1997.
1.DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
2.DURACION: 50 años, desde su inscripción.
3.CAPITAL: SUSCRITO S/150'000.000,oo dividido en 150.000 acciones de S/1.000,oo cada una.
4.OBJETO: Su actividad predominante es: Administración de bines inmuebles urbanos y rurales; manejo, compra, venta y arrendamiento civil de bienes inmuebles.
5.ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y por el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 30 de Abril 1997

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

0000025